



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: INFORMA FALLA SISTEMA DE REGISTRO DISPOSICIONES. DEJA SIN EFECTO DISPOSICIONES 6 Y 7/24

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), el informe realizado por el área técnica a cargo del mantenimiento del sistema SADE utilizado para la firma de los actos administrativos; y,

CONSIDERANDO:

Que del 14 al 20 de febrero de 2024 inclusive, el Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE) no funcionó de manera correcta en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha circunstancia fue informada por correo electrónico institucional.

Que sin perjuicio de ello, los documentos que se encontraban en el porta firma del sistema fueron generados de manera reiterada.

Que ello sucedió con la Disposición de esta Secretaría Ejecutiva que establecía el monto de los honorarios de la actividades de capacitación para el primer semestre del año 2024, que quedó triplicada en las disposiciones 5, 6 y 7.

Que por este motivo, y a efectos de evitar confusiones en el futuro, corresponde dejar sin efecto los actos administrativos identificados como DI-2024-6-TSJ-CFJ y DI-2024-7-TSJ-CFJ.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Déjase sin efecto la DI-2024-6-TSJ-CFJ.

2°) Déjase sin efecto la DI-2024-7-TSJ-CFJ.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

